

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

R.I.M.S.L. N° 895/2024.

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO PARA LA "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024, PARA LA OBRA: "DEMOLICION DEL EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA". ID: 450.569.

San Lorenzo, 29 de mayo de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El proyecto para la OBRA: "DEMOLICION DEL EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA", objeto del llamado para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024.

Que la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia Municipal a resolver esta clase de solicitudes.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

RESUELVE:

Art. 1º.CONCEDER permisopara la ejecución de los trabajos para la **OBRA: "DEMOLICION DEL EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA", conforme al siguiente detalle:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	Provisión y colocación de vallado de obras	ml	10,20
2	Provisión y colocación de cartel de obra	und	1,00
3	Provisión y colocación de cartel de seguridad en obra	und	1,00
4	Demolición de techo de tejas sin recuperación, incluye acarreo y retiro	m2	233,12
5	Desmote de aire acondicionado, incluye acarreo y retiro	un	8,00
6	Desmote de boca eléctrica, incluye acarreo y retiro	un	94,00
7	Desmote de artefactos sanitarios, incluye acarreo y retiro	un	19,00
8	Desmote de aberturas, incluye acarreo y retiro	un	48,00
9	Demolición de mampostería, incluye acarreo y retiro	m2	443,33
10	Demolición de revestimiento, incluye acarreo y retiro	m2	101,27
11	Demolición de contrapiso, incluye acarreo y retiro	m2	635,12
12	Demolición de piso, incluye acarreo y retiro	m2	635,12
13	Demolición de fundación	m2	150,00
14	Cierre de pozo ciego	und	1,00
15	Destronque de árboles medianos	un	3,00
16	Poda parcial de copa de arboles	un	1,00
17	Limpieza del sector de obra	m2	460,99

Art. 2º.COMUNIQUESE, regístrese, expídase copia y cumplido a archivar.

ABC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-